MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
011

GUIA DE REMISION Nº 0177 / 2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 05 de mayo de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral Nº 0177 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 05 de mayo de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR, al Comité de Recepción de la Obra "Mantenimiento del Modulo para Oficina de Estudios en el Campamento Sede – PEBPT", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales :

Ing. JOSE ALBERTO CARLIN BUSTAMANTE (PRESIDENTE)
ING. FRANCISCO LUIS ALBERTO ESCOBAR FEIJOO
CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAQUE

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa CHAVE´S Ingenieros Asociados, Inspector de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
Empresa CHAVE´S Ingenieros Asociados	06-05 2010	12 a.m	

PERÚ | Ministerio de Agricultura | Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

CARGO

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 010

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Tumbes, 13 MAY 2010

OFICIO N° 558 /2010-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero
JUAN CARLOS VILADEGUT MORENO
Director General de Infraestructura Hidráulica (e)
Ministerio de Agricultura
Lima.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0177 /2010-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral Nº 0177 /2010-AG-PEBPT-DE de fecha 05 de mayo de 2010, mediante la cual se Resuelve : DESIGNAR, al Comité de Recepción de la Obra "Mantenimiento del Modulo para Oficina de Estudios en el Campamento Sede – PEBPT", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales :

Ing. JOSE ALBERTO CARLIN BUSTAMANTE (PRESIDENTE)
ING. FRANCISCO LUIS ALBERTO ESCOBAR FEIJOO
CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAQUE

De conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 18 de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
Abog. Julio C. Amunátegui Recabarren
Director Ejecutivo

MINAG Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes Dirección Ejecutiva

JCAR/lacc

26134

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Infraestructura Hidráulica
RECIBIDO
14 MAY 2010
Hora: 4:20 Firma:
La recepción del documento no implica conformidad

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
009

GUIA DE REMISION Nº 0177 / 2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 05 de mayo de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral Nº 0177 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 05 de mayo de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR, al Comité de Recepción de la Obra "Mantenimiento del Modulo para Oficina de Estudios en el Campamento Sede – PEBPT", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales :

Ing. JOSE ALBERTO CARLIN BUSTAMANTE (PRESIDENTE)
ING. FRANCISCO LUIS ALBERTO ESCOBAR FEIJOO
CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAQUE

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa CHAVE´S Ingenieros Asociados, Inspector de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	06 MAY 2010	12:58 hr	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	06 MAYO 2010	10:00AM	
ING. JOSE ALBERTO CARLIN BUSTAMANTE	06 mayo/10	15:30	
ING. FRANCISCO LUIS ESCOBAR FEIJOO	06/mayo/2010	12:59	
CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAQUE	06/05/10	15:56pm.	
INSPECTOR DE OBRA			
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	06 MAY 2010	3:55pm	

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 008

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES

Resolución Directoral N°177 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 05 MAY 2010

VISTO:

Informe N° 048/2010-AG-PEBPT-D.INF recepcionado el 04 de mayo del 2010, generado por la Dirección de Infraestructura; Informe N° 054/2010-AG-PEBPT-D.INF-FEF del 03 de mayo del 2010, generado por el Inspector de Obra; Carta N° 033-2010/CHAVE´S INGENIEROS ASOCIADOS SRL del 29 de abril del 2010, generado por el representante legal de la Empresa Contratista; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes

Que, con fecha 17 de diciembre del 2009, el Comité Especial respectivo otorgó la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 004/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Mantenimiento del Módulo para Oficina de Estudios en el Campamento Sede – PEBPT" a la empresa Chave´s Ingenieros Asociados SRL quien ofertó la suma de S/.100,428.08; razón por la cual con fecha 23 de diciembre del 2009 se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 07/2009-AG-PEBPT-DE.

Que, mediante Resolución Directoral N° 1096/2009-AG-PEBPT-DE del 29 de diciembre del 2009 se designa al Ing° Rolando Carlos Cruz Agurto como Ingeniero Inspector de la Obra: "Mantenimiento del Módulo para Oficina de Estudios en el Campamento Sede – PEBPT". Asimismo, con Resolución Directoral N° 104/2010-AG-PEBPT-DE del 19 de marzo del 2010 se deja sin efecto el acto administrativo mencionado anteriormente y en consecuencia se designa al Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo como Ingeniero Inspector de la aludida obra, con efectividad al 24 de febrero del 2010.

Que, mediante Carta N° 033-2010/CHAVE´S INGENIEROS ASOCIADOS SRL del 29 de abril del 2010, el representante legal de la Empresa Contratista informa que la obra ha sido ejecutada de acuerdo al expediente técnico, cumpliéndose con las metas al 100%, por lo que solicita la recepción de la misma.

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
007

Resolución Directoral N°177 /2010-AG-PEBPT-DE

Que, con Informe N° 054/2010-AG-PEBPT-D.INF-FEF del 03 de mayo del 2010, el Ingeniero Inspector de Obra advierte que, conforme al Asiento N° 42 del Inspector, se ha verificado la culminación de los trabajos de obra por lo que solicita se nombre al Comité de Recepción de Obra.

Que, con Informe N° 048/2010-AG-PEBPT-D.INF recepcionado el 04 de mayo del 2010, la Dirección de Infraestructura solicita la designación del Comité de Recepción de la Obra: "Mantenimiento del Módulo para Oficina de Estudios en el Campamento Sede – PEBPT", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Ing° José Alberto Carlín Bustamante (Presidente); Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo y CPC Manuel Sernaqué Sernaqué.

Que, el artículo 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"En la fecha de la culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obras y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente. En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor…"*

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada el 17 de septiembre del 2009 y con el visado de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción de la Obra: "Mantenimiento del Módulo para Oficina de Estudios en el Campamento Sede – PEBPT", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing° José Alberto Carlín Bustamante (Presidente)
Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo
CPC Manuel Sernaqué Sernaqué

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 006

Resolución Directoral N°177 /2010-AG-PEBPT-DE

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa Chave´s Ingenieros Asociados, Inspector de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo